

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2009**

En la ciudad de Jaén, a las 09.30 horas del día 22 de enero de 2009, se reúnen en segunda convocatoria los miembros de la Junta de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que, en documento adjunto a la presente acta, se relacionan. Excusan su asistencia D. David Martínez López, D. Lorenzo Almazán Moreno, D. José Enrique Callejas Aguilera, D.^a Isabel Colomo Jiménez, D. Antonio Quesada Armenteros, y D.^a María del Rosario Anguita Herrador.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión ordinaria de la Junta de Facultad del día 3 de noviembre de 2008.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Debate y aprobación si procede de la Memoria anual de Gestión del Decano, correspondiente al Curso 2007-2008.
4. Información por parte de los Tutores de Titulación de la gestión realizada en el ámbito de sus competencias durante el curso 2007-2008.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de sustitución de un miembro de la Comisión de Grado de Filología Hispánica.
6. Constitución, si procede, de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.
7. Debate sobre el Máster de Secundaria contemplado en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre de 2007).
8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antes de proceder al desarrollo del Orden del día establecido para esta reunión, el Sr. Decano informa de las siguientes cuestiones:

1. El cese a petición propia de D. Pedro Félix Casanova Arias como miembro de la Junta, por lo que, en aplicación del Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, corresponde a Dña. Manuela Ledesma Pedraz asumir dicha vacante.
2. La asistencia en calidad de invitados, con voz pero sin voto, de D.^a Eva María Alcázar Fernández y D. Tomás Jesús Campoy Aranda, como antiguos miembros del equipo decanal, dado que en un principio estaba previsto debatir la Memoria anual de gestión del Decano e informar de la gestión realizada por los Tutores de Titulación, así como la de D.^a María Jesús Colmenero Ruiz, secretaria del Departamento de Pedagogía, a petición de D. Lorenzo Almazán Moreno.
3. Un cambio del Orden del día decidido por la Mesa de la Junta, a saber, la eliminación de los puntos 3 y 4, decisión motivada por un escrito de 19.01.2009 de D. Francisco Acosta Ramírez dirigido al Decano en el que le

pide someta a la consideración de la Mesa la no inclusión de dichos puntos por no haberse respetado los plazos para el envío de documentación adjunta establecidos en las normativas vigentes y, por consiguiente, carecer de tiempo suficiente para conocer y formarse una opinión sobre el contenido de dicha documentación. El Sr. Decano agradece al Sr. Acosta su escrito y explica que, aunque consciente de que no se había cumplido con el plazo para el envío de documentación, sí creía haber cumplido con el espíritu de dichas normativas, ya que llegó tres días antes de la celebración de esta reunión, tiempo que había considerado suficiente. El Sr. Acosta pide la palabra, pero el Sr. Decano le dice que, puesto que todavía no se ha entrado en el desarrollo del Orden del día, no procede en ese momento, sino en Ruegos y preguntas. El nuevo Orden del día es pues el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión ordinaria de la Junta de Facultad del día 3 de noviembre de 2008.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de sustitución de un miembro de la Comisión de Grado de Filología Hispánica.
4. Constitución, si procede, de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.
5. Debate sobre el Máster de Secundaria contemplado en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre de 2007).
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión ordinaria de la Junta de Facultad del día 3 de noviembre de 2008.

El Sr. Secretario informa de algunos errores que le fueron comunicados por correo electrónico tras el envío (11.11.2008) del primer borrador, los cuales quedaron subsanados en el borrador que se envió adjunto a la convocatoria de esta reunión.

La Junta aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa de las siguientes cuestiones:

- **Comisiones de Grado:** los presidentes de las Comisiones, a petición del Sr. Decano, informan brevemente sobre el grado de desarrollo en que se hallan las diferentes memorias de los futuros títulos de Grado. El Sr. Decano agradece el trabajo de los miembros de estas Comisiones y apela a las generosidad y responsabilidad de los miembros de la Junta y de los diversos Departamentos para seguir trabajando con buen sentido. Termina manifestando su que convicción de las Memorias de Grado se terminarán en tiempo y forma.
- **Dimisión de D. Pedro Félix Casanova Arias** como miembro de la Junta, cuya vacante ocupará D.^a Manuela Ledesma Pedraz, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Facultad. El Sr. Decano agradece la labor realizada por el Sr. Casanova en la Junta.

- **Recepción de un escrito de fecha 7.01.2009 firmado por el Director y la Secretaria del Dep. de Pedagogía, sobre petición de un título nuevo en Educación Social.** El Sr. Decano informa de que el plazo de solicitud de títulos nuevos todavía no se ha abierto..
 - **Recepción en el Decanato de escritos / comunicaciones relativos a temas de disciplina.** El Sr. Decano informa de que se está a la espera de la aprobación del Estatuto del Estudiante.
 - **Recepción en el Decanato de escritos relativos al incumplimiento del calendario académico por decisión unilateral de los estudiantes,** por lo que resulta imposible terminar los programas de las asignaturas. El Sr. Decano apela a la responsabilidad de los profesores, que deben hacer todo lo posible para que se cumpla el calendario. Añade que hay centros de la UJA en los que sí se cumple a rajatabla.
3. **Propuesta y aprobación, si procede, de sustitución de un miembro de la Comisión de Grado de Filología Hispánica.**

El Sr. Decano recuerda que en la reunión de la Junta del día 3 de noviembre de 2008, se había acordado que si la sustitución es puntual, el Departamento al que pertenece el miembro ausente puede enviar a otro profesor, y que si la sustitución es permanente, el Consejo de Departamento debe proponer a un nuevo miembro, correspondiendo a la Junta su nombramiento. El Consejo de Departamento de Filología Española decide proponer a D. Vicente Marcet Rodríguez como nuevo miembro de la Comisión de Grado en Filología Hispánica, tras la dimisión de D. Francisco Fernández García. El Sr. Decano pregunta a la Junta si ratifica dicha propuesta. La Junta así lo hace.

4. **Constitución, si procede, de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.**

El Sr. Decano recuerda que, en la Reunión ordinaria de la Junta de Facultad del día 3 de noviembre de 2008, ya se había aprobado el procedimiento para la constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad y explica que lo que se decide en esta reunión es su composición, que queda aprobada de la siguiente forma

- **D. ANTONIO BUENO GONZÁLEZ,** Decano (miembro nato)
- **D. ALEJANDRO ALCARAZ SINTES,** Secretario de la Facultad (miembro nato)
- **D. RAÚL MANCHÓN GÓMEZ,** Tutor de Garantía de la Calidad del Centro (miembro nato)
- **D. JACINTO FERNÁNDEZ LOMBARDO,** Representante de la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (miembro nato)
- **D. ÁNGEL CONTRERAS DE LA FUENTE,** Representante del título de Maestro Infantil
- **D. DAVID MOLERO LÓPEZ-BARAJAS,** Representante del título de Maestro Primaria
- **DÑA. PAULA GARCÍA RAMÍREZ,** Representante del título de Filología Inglesa
- **DÑA. GENARA PULIDO TIRADO,** Representante del título de Filología Hispánica
- **D. JUAN MANUEL ROSAS SANTOS,** Representante del título de Psicología
- **D. FELIPE SERRANO ESTRELLA,** Representante del título de Historia del Arte

- **DÑA. ANA MARÍA GARRIDO VALENZUELA**, Representante del sector Estudiantes
- **DÑA. GUADALUPE GARCÍA NÚÑEZ**, Representante del sector PAS

El Sr. Decano propone que sea la futura Comisión de Grado de Geografía-Historia la que decida quién será su representante en la Comisión de Garantía de la Calidad, al igual que lo han hecho las demás Comisiones de Grado, sin tener que someter esa propuesta a la aprobación de la Junta. La propuesta del Sr. Decano es aprobada por asentimiento.

D.^a Consuelo Díez Bedmar propone que se siga idéntico procedimiento con los grados nuevos que se soliciten y aprueben en el futuro. La Junta aprueba esta propuesta por asentimiento.

D. Raúl Manchón Gómez, Tutor de Garantía de la Calidad de la Facultad, a petición del Sr. Decano, informa brevemente sobre su gestión, el programa AUDIT y los procedimientos que serán de aplicación para garantizar la calidad de los nuevos Grados propuestos.

5. Debate sobre el Máster de Secundaria contemplado en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre de 2007).

El Sr. Decano dice que primero hará una **consideraciones generales** sobre este asunto y que después se abrirá un turno abierto de intervenciones y otro cerrado, si ha lugar.

- El Sr. Decano menciona el debate nacional que se produjo a raíz de la publicación del Manifiesto sobre el Máster de Secundaria de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense, debate que se acalló durante unos meses, pero que se ha reavivado ante su inminente implantación, prevista para el curso académico 2009-10. Explica su decisión de incluir este punto en Orden del día tanto por la importancia del tema como por la inquietud que le han expresado varios compañeros de la Facultad. El Sr. Decano explica que el Ministerio tiene decidido que el Máster de Secundaria se implante el curso próximo; que muchas universidades ya han elaborado y presentado en la ANECA la Memoria de dicho Máster; que no se sabe todavía qué instancia universitaria asumirá la dirección o coordinación de dicho Máster (el Secretariado de Postgrado o un Centro); que el curso próximo ya no se ofertará el CAP; que los rectores de las universidades andaluzas han pedido al Ministerio que conceda una prórroga de un año para poder seguir ofertando el CAP el curso próximo; que en la UJA todavía no se ha tomado ninguna decisión en cuanto a la implantación del Máster de Secundaria; que, en el caso de que no se pueda ofertar ya el CAP ni se oferte dicho Máster, muchos estudiantes tendrán que cursar dicha titulación en otras comunidades autónomas, dado que el Máster de Secundaria es obligatorio para poder presentarse a las oposiciones para acceder a los diversos cuerpos de enseñanza secundaria; y que el precio de la matrícula del nuevo Máster es mucho más elevado que el de la matrícula del CAP (180 € éste, unos 1600 € aquél).
- Asimismo, el Sr. Decano recuerda que se ha enviado la siguiente documentación adjunta a la convocatoria de esta reunión, documentación que puede servir para centrar el debate
 - La Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre.
 - El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.
 - El artículo de Gimeno Sacristán “Una nueva pedagogía: La anti-pedagogía”.

- El artículo titulado “El Máster de Profesorado de Educación Secundaria”.
- El mencionado Manifiesto de la Facultad de Filosofía de la UCM titulado “La profesión de profesor”.
- El Sr. Decano también informa de otros documentos que no se han enviado, pero que también pueden servir de referencia. Acto seguido lee en voz alta un documento elaborado en el Foro Máster de Valladolid (junio 2008). Informa que el Foro MAYEDU (Magisterio y Educación), creado por la Conferencia Nacional de Decanos de Educación, envió un cuestionario a todas la facultades relativo al nuevo Máster de Secundaria, cuestionario que el Decanato no pudo contestar al no haberse decidido nada en la UJA sobre dicho Máster. El Sr. Decano informa de que el cuestionario contenía las siguientes preguntas, entre otras, que también podían ayudar en esta reunión a centrar el debate: ¿Quién gestiona del máster?, ¿Cuáles son las titulaciones de acceso preferentes?, ¿Cómo se distribuyen en bloques los 60 créditos?, ¿Qué especialidades se contemplan?, ¿Cuáles son los precios?, ¿Cuáles son los criterios para establecer un *numerus clausus*?, ¿Qué propuesta formativa se ha contemplado para acceder al Doctorado?, ¿Cuál es su estructura?
- Finalmente, el Sr. Decano expone las cuestiones que le parecen más candentes: la obligatoriedad del Máster para poder opositar, su realización antes o después de la oposición, la posible competencia con otros másteres oficiales, su adscripción a un centro o a un vicerrectorado.

A continuación empieza un turno abierto de intervenciones.

TURNO ABIERTO DE INTERVENCIONES

- **D. José Domingo Sánchez Martínez** agradece la inclusión de este punto en el Orden del día. Afirma que afirma que no debería haber desacuerdo en este tema. Afirma desconocer dónde se indica que el Máster de Secundaria será preceptivo para poder opositar. Tampoco entiende por qué, en caso de serlo, habría de cursarse antes de las oposiciones, pues el artículo 9 del RD 1834/2008 no lo indica. Expone a continuación su opinión sobre la pérdida de calidad manifiesta de la educación, ante la cual urge reaccionar. Por ello es fundamental formar y seleccionar a los mejores profesionales, para lo cual es preciso potenciar la formación pedagógica, didáctica, sociológica y psicológica del futuro profesorado de secundaria, y combinarla con una formación en contenidos. Argumenta que un tipo de formación no debe ir en detrimento del otro. Continúa diciendo que es necesario ampliar el período de formación práctica de los profesores, pero que también es necesario capacitar a los estudiantes del máster para la investigación, no sólo para la docencia. En cuanto a la selección del futuro profesorado, cree que el máster debería realizarse después, no antes. En cuanto a los precios, opina que no sólo no debería tener que pagar, sino que, por el contrario, debería remunerarse, al igual que se hace con otros cuerpos de funcionarios de Estado, con objeto de que el Profesorado reciba el mismo reconocimiento que otros profesionales que trabajan para el Estado. Considera que un único año de máster es insuficiente para impartir todo aquello que resulta necesario para formar a un profesor. Estima que habría que plantear las autoridades académicas la retirada de su propuesta con objeto de volver a debatir el tema, como ya

ocurrió con las fichas de grado, pues no hay que aceptar sin crítica, sino buscar una alternativa mejor. Concluye su intervención leyendo dos extractos de la documentación que se adjuntó para debatir este asunto.

- **D. Eduardo Díaz Martín** toma la palabra y afirma que ya era ahora de sustituir el actual CAP, que ha dejado de servir para formar a profesores. Opina que el Máster, que examina de la aptitud docente, debería cursarse después de las oposiciones, que examinan de los conocimientos teóricos, y que el Máster debería remunerarse.
- **D. Antonio Bueno González** interviene para confirmar la obligatoriedad del máster para poder opositar, como dijo claramente el Director General de Universidades en el Foro Máster de Valladolid.
- **D. Ventura Salazar García** interviene para explicar que dicha obligatoriedad no se indica en el Real Decreto 1834/2008, pero sí en los artículos 91 a 99 de la LOE. Añade que, aunque esto no fuera así, bastaría con que se incluyera como requisito en las bases de la convocatoria de oposiciones. Agradece la inclusión de este punto en el Orden del día, pero considera que la Junta no tiene competencias para tomar acuerdos relativos a esta cuestión, por lo que el debate es irrelevante.
- **D. José Domingo Sánchez Martínez** vuelve a tomar la palabra y a manifestar su opinión, añadiendo que la Junta sí debería comunicar a las autoridades académicas una propuesta mejor.
- **D.ª Marta Romero Ariza** interviene y manifiesta su opinión de que la Junta es una comunidad de intelectuales, por lo que el debate es pertinente, y que lo dicho hasta ese momento le ha parecido interesante. Cree que el Máster debería cursarse después de las oposiciones, ser gratuito, y, como ocurre en Inglaterra (Universidades de Cambridge y Exeter, por ejemplo), centrarse sólo en contenidos pedagógicos y didáctico-disciplinares, no disciplinares, que deberían adquirirse en los grados.
- **D.ª Encarnación Medina Arjona** toma la palabra y apoya las tesis de D. José Domingo Sánchez Martínez. Explica que en Francia la formación pedagógica es remunerada y se da una vez superada las oposiciones. Añade que en España hay más razones para que esto sea así, dada la actual crisis económica. De lo contrario, serán las familias las que deban pagar el máster de los hijos. Concluye diciendo que los responsables de la educación han trasladado el problema a la sociedad.
- **D.ª Consuelo Díez Bedmar** interviene y manifiesta que el Máster debe cursarse antes de las oposiciones, que precisamente debe ser así porque es un máster universitario y no una formación de la que se encarga otra instancia, como los Centros de Profesores. Añade que si se hiciera después no sería un máster universitario, como ocurre con el MIR en Medicina o los cursos de Jueces tras aprobar las oposiciones. Opina que, puesto que se trata de un Máster para profesiones regladas, tendrá un tratamiento económico especial. En cuanto a la cuestión de la formación en contenidos disciplinares, estima que el propio Máster los contempla, dado que para acceder a él, es preciso realizar una prueba de contenidos y, que además, existen los complementos de formación. Añade que su implantación urge, que la UJA es la única universidad que no se ha pronunciado sobre el Máster ni ha empezado a diseñarlo y que se debería tener en cuenta la opinión de los centros cuando finalmente se haga,

por lo que ruega al Sr. Decano que recabe información del Rectorado al respecto.

- **D. Antonio Bueno González** confirma que efectivamente no ha habido ninguna reunión en la UJA para tratar el tema y que las veces en que se ha mencionado tangencialmente en otras reuniones, se la he dicho que la UJA está a la espera de lo que decida la AUPA, el CAU y el Ministerio. Añade que, en su opinión, el Ministerio sí ha dicho claramente que el Máster se implanta el curso próximo, y que son muchas las universidades españolas que han solicitado el Máster y están esperando la acreditación de la ANECA.
- **D. Antonio Estepa Castro** interviene para suscribir las palabras de D.^a Consuelo Díez Bedmar. Afirma que en España muchos piensan que todo el mundo tiene derecho a optar a ser funcionario y que el máster es necesario. En cuanto a los complementos de formación, indica que en muchas áreas no serán necesarios porque los graduados ya tendrán conocimientos suficientes adquiridos en el grado.
- **D. Francisco Acosta Ramírez** toma la palabra y expresa su acuerdo con los miembros que han intervenido anteriormente. Considera que el Máster no es objeto de controversia y que es necesario para mejorar la formación pedagógica de los profesores. Añade que el actual diseño del máster garantiza la formación en contenidos. Sin embargo, añade que lo más importante es determinar si el Máster debe hacerse antes o después de una oposición, por una mera cuestión de justicia social. Por otra parte, no entiende la contradicción entre el carácter universitario del Máster y su realización antes o después de las oposiciones. Cree que puede igualmente ser universitario, aunque se curse después, como ocurre en Francia desde este año, país en el que las facultades son las encargadas de la formación post-oposición, como puntualizó anteriormente D.^a Encarnación Medina Arjona.
- **D.^a María Isabel Sancho Rodríguez** interviene y agradece también la inclusión del punto en el Orden del día. Opina que, aunque todas estas cuestiones ya estén legisladas, es bueno que el Centro debata sobre ellas pues son e su interés. Explica brevemente el plan de prácticas para maestros vigente en la República, menciona planes posteriores, que pecaron de durar poco o de suprimir las prácticas, y concluye expresando la conveniencia de que hoy en día aprendamos de estas experiencias pasadas. Manifiesta no tener claro, dada su doble vinculación con Magisterio y Filología Hispánica, cómo debería ser el nuevo Máster, pero sí la necesidad de que se produzca este debate, cuya inclusión en el Orden del día vuelve a agradecer.
- **D. Ventura Salazar Rodríguez** toma la palabra y dice que el debate es irrelevante y no conduce a nada pues la legislación está desarrollada ya. Afirma que el Máster se impartirá antes de las oposiciones y que el problema es de naturaleza económica, dado que el estudiante deberá pagar unos 1600 € y que no habrá tratamiento especial aunque se trate de un profesión reglada. Añade que la implantación de este máster supondrá la ruina de los otros másteres, lo cual considera muy grave, y critica el hecho de que los másteres en la UJA hayan pasado de estar en manos de los departamentos a estarlo en las de Postgrado, por lo cual la Facultad no tiene competencias en este asunto.
- **D.^a Consuelo Díez Bedmar** toma la palabra y dice que considera muy importante el que se haya regulado la salida profesional de educación en forma de máster, al igual que ocurre con otras profesiones. Añade que no ve

conflicto entre contenidos disciplinares y didácticos, que primero el estudiante debe formarse y luego decidir la profesión a la que quiera dedicarse. Explica que, para que la educación deje de estar denostada en España, no se puede seguir con la actual situación en que todo el mundo dispone del CAP desde el principio, aunque no vaya a ser profesor, por lo que es necesario que se decida la profesión que se quiere desarrollar en el mundo laboral y formarse para ello en un máster obligatorio, como ocurre con otros másteres para otras profesiones.

- **D. Francisco Acosta Ramírez** interviene de nuevo para decir que el debate que está teniendo lugar tiene valor por sí mismo, aunque la Junta no tome ninguna decisión. Añade que, aunque las leyes se aprueben, la sociedad puede opinar y devolver su opinión a los legisladores.
- **D.ª Marta Romero Ariza** interviene de nuevo, vuelve a explicar los razonamientos de su primera intervención, insiste en que los licenciados/graduados tienen ya suficiente formación en contenidos disciplinares, pero escasa formación pedagógica, y cuestiona la existencia de competencia entre el Máster de Secundaria y otros másteres, puesto que sus salidas laborales como profesionales de la educación y profesionales de la investigación disciplinar son radicalmente diferentes.
- **D.ª Delia Langa Rosado** toma la palabra alentada, dice, por el propio debate. Considera que el asunto del Máster no está cerrado y que hay cuestiones abiertas todavía, como la persistencia del CAP el curso próximo. Muestra su preocupación por el tema del precio del máster, que va a producir injusticia social. Esta cuestión de la inequidad social se debería debatir más.
- **D. Pedro Galera Andreu** informa de que aquellos que lleven más de 12 meses de ejercicio profesional están exentos de la obligación de cursar el Máster; considera que sí se pueden hacer llegar opiniones críticas al Ministerio, el cual puede introducir correcciones; y, en particular, expresa su preocupación por las especialidades recogidas en el RD y por el hecho de que a un profesor de dibujo se le permita impartir la asignatura de Historia del Arte en Bachillerato, cuestión que debería hacerse llegar al Ministerio.
- **D. Ventura Salazar García** vuelve a manifestar su opinión acerca de incompatibilidad real entre el Máster de Secundaria y la existencia de otros másteres. Afirma que el Máster no supone el reconocimiento social de la profesión del profesor, pues para el ejercicio de otras profesiones reconocidas, como la de juez, por ejemplo, no se exige ningún máster previo a las oposiciones. La existencia de varios másteres simultáneos será imposible por motivos económicos y de disponibilidad. Continúa diciendo que con el Máster de Secundaria no se promueve la actualización en las disciplinas, sino que, por el contrario, se impide y que su implantación supondrá la ruina de otros másteres por falta de alumnos. Concluye diciendo que también peligran los doctorados, siendo la formación de doctores una de las principales funciones de la Universidad.
- **D. Pedro Galera Andreu** dice que también peligran los propios grados, pues el alumno los elegirá en función de las posibilidades que ofrezcan los másteres.
- **El Sr. Decano** cierra el turno abierto de intervenciones y, no habiendo peticiones de palabra para el turno cerrado, da por terminado el debate. Además, se compromete a comunicar a los miembros de la Junta y a la Facultad la información que le llegue del Rectorado sobre el CAP y el nuevo Máster .

6. Ruegos y preguntas.

- **D. Francisco Acosta Ramírez** agradece a la Mesa que haya pospuesto los puntos 3 y 4 del Orden del día para una próxima reunión de la Junta. Lamenta que el Sr. Decano no le concediera la palabra cuando terminó de explicar los motivos de esta decisión de la Mesa. Finalmente, explica que su escrito se debía a que, al no haberse cumplido con los plazos preceptivos para el envío de la documentación adjunta relevante para dichos puntos, no ha dispuesto de tiempo suficiente para conocerla y formarse un opinión al respecto.
- **El Sr. Decano** explica que no procedía en ese momento pedir la palabra, ya que no se había iniciado el desarrollo del Orden del día. Añade que, si bien no se cumplieron los plazos preceptivos, sí creía que se había respetado el espíritu de la normativa, al haberse enviado la documentación del punto 3 el lunes 19 a primera y la del punto 4 el viernes 16, con lo que los miembros dispondrían de tiempo suficiente. Sin embargo, puesto que al Sr. Acosta le acompañaba la razón, no ha tenido inconveniente en proponer a la Mesa la modificación del Orden del día. Explicó también que, de no haberse recibido dicho escrito, se habría seguido con el Orden del día inicialmente previsto.
- **D.^a Consuelo Díez Bedmar** toma la palabra y pregunta si, teniendo en cuenta que la documentación relativa al punto 4 era informativa meramente y que los Tutores de Titulación sólo debían informar, no siendo su gestión objeto de aprobación por parte de la Junta, podrían haber informado en esta Junta.
- **D. Alejandro Alcaraz Sintés** interviene para explicar también el motivo del mantenimiento del Orden del día pese a haberse enviado la documentación fuera de plazo. No cuestiona el derecho que le asiste al Sr. Acosta en su solicitud, pero explica que el número de reuniones a las que tiene que asistir el Decano y de asuntos urgentes que se han de resolver casi cotidianamente en este año tan denso en que se están elaborando las memoria de grado, aconsejaron no posponer los temas de los puntos 3 y 4. Añade que el Sr. Acosta debería haber entendido el no cumplimiento estricto de la normativa sobre plazos de remisión de documentación en este contexto de trabajo intenso.
- **D. Ventura Salazar García** interviene para decir que no se trata de una cuestión legal, sino reglamentaria, puesto que la ley sólo exige un plazo de 48 horas y que, si no se hubiera puesto ningún inconveniente, los puntos 3 y 4 se habrían tratado en esta reunión.
- **D. Francisco Acosta Ramírez** interviene de nuevo y dice que el que la documentación del punto 4 fuera informativa y no objeto de aprobación por la Junta no invalida su argumentación. Finalmente, vuelve a explicar los motivos de su escrito y añade que este escrito no debe interpretarse como una moción en contra, sino que en él simplemente rogaba que respetara su derecho a disponer del tiempo previsto en la normativa para estudiar la documentación sin prisas.
- **D. Eduardo Díaz Marín** interviene para decir que el proceder en esta cuestión por parte del Decanato equivale a aceptar que el fin justifica los medios.
- **El Sr. Decano** toma la palabra y vuelve a decir que la Mesa consideró que el Sr. Acosta tenía razón y cambió el Orden del día, y da por terminadas las intervenciones relativas esta cuestión.
- **D.^a Consuelo Díez Bedmar** pide la palabra e informa del profundo malestar de los alumnos de la titulación de Maestro – Educación Física por no haber recibido docencia en una asignatura y tener que examinarse de ella, motivo por el cual teme que se publique algún comunicado en los medios sobre esta situación anómala. Añade que tanto del Departamento de Psicología como la Coordinadora del Área y el Decanato han actuado impecablemente en este asunto, agradeciendo al

Departamento su intención de subsanar esta cuestión que está en manos del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

- **El Sr. Decano** dice que el Decanato está al corriente de la situación descrita por la Sra. Díez e informa que se halla en espera de lo que resuelva el Rectorado al respecto.
- **El Sr. Decano** informa del fallecimiento de la madre de D. Emilio López Medina y de la madre de D.^a Manuela Ledesma Pedra, así como del fallecimiento en accidente de D. Casiano González López, estudiante de Maestro – Educación Física.

ACUERDOS ADOPTADOS

- Se aprueba por asentimiento el Acta de la Reunión ordinaria de la Junta de Facultad del día 3 de noviembre de 2008.
 - Se acuerda nombrar a D. Vicente Marcet Rodríguez como nuevo miembro de la Comisión de Grado en Filología Hispánica.
 - Se aprueba por asentimiento la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro con los miembros que se indican en el punto 3 de esta Acta.
 - Se aprueba por asentimiento el nombramiento como miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro del representante que decida la Comisión de Grado en Geografía-Historia cuando ésta se constituya.
 - Se aprueba por asentimiento seguir idéntico procedimiento para el nombramiento de los representantes de las futuras Comisiones de Grado en la Comisión de Garantía de la Calidad.
-

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13.30 horas del día señalado al principio de esta acta, el Sr. Decano levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Facultad con el visto bueno del Sr. Decano.

Alejandro Alcaraz Sintés
Secretario

Antonio Bueno González
Decano

ASISTENTES

D. Francisco Acosta Ramírez	D. ^a Paola García Ramírez
D. Rafael Alarcón Sierra	D. ^a Ana María Garrido Valenzuela
D. Alejandro Alcaraz Sintés	D. Carlos Javier Gómez Ariza
D. José Ramón Blázquez Parra	D. ^a Ana María Arroyo Jiménez
D. Antonio Bueno González	D. Manuel Jódar Mena
D. ^a África María Cámara Estrella	D. ^a Delia Langa Rosado
D. ^a María Villa Carpio Fernández	D. Raúl Manchón Gómez
D. ^a Cristina Castillo Martínez	D. Jose Julio Martín Romero
D. Eduardo Días Martín	D. ^a Ana Belén Martínez Reche
D. ^a María del Consuelo Díez Bedmar	D. ^a Encarnación Medina Arjona
D. ^a María Dolores Escarabajal Arrieta	D. Antonio Jesús Morales Luque
D. Pedro Antonio Galera Andreu	D. Rafael Moreno Barranco
D. ^a Ana María García León	D. Egidio Moya García
D. ^a Guadalupe García Núñez	D. ^a Ana Raquel Ortega Martínez

D.^a Macarena Perán Quesada
D.^a María Luisa Pérez Cañado
D.^a Encarnación Ramírez Fernández
D.^a Marta Romero Ariza
D. Francisco Luis Ruiz Pardo
D. Ventura Salazar García

D. José Domingo Sánchez Martínez
D.^a María Isabel Sancho Rodríguez
D.^a Isabel María Yera Moya
D.^a María Luisa Zagalaz Sánchez
